

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35942 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 664/2012, por auto de 1/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Jon Ander Lambea Aranguiz y Susana Santisteban Portillo, con NIF 30642230C y 30659845V, con domicilio en Calle Mendibile, n.º 36 4.º B, Leioa y Calle Mendibile, n.º 36, 4.º B, Leioa.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que la dirección electrónica y el correo postal del Administrador Concursal es:

D. Luis Vicilnay de la Tajada.

Dirección a efectos de notificaciones es: C/ Barria, 19, de Getxo 48930.

Dirección electrónica: acsantistebanlambea@gmail.com

Bilbao, 1 de octubre de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120069200-1